



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.053 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Francisco Fernández Valdenegro, frente a “Sirgado Albandea Hosteleros, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Jorge Francisco Fernández Valdenegro de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución haciendo saber a las partes que contra la misma cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Lo decreto y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sirgado Albandea Hosteleros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.699/13)

